



1137

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Córdoba, 19 de febrero de 2007

VISTO:

La solicitud elevada por la Prof. Dra. María Rosa del Carmen Visvisián para que se transforme en exclusiva la dedicación de tiempo completo del cargo de Secretaria de Asuntos Académico que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente se desempeña, desde el 1 de enero del corriente año, con dedicación exclusiva en el cargo de Profesora Titular en la Cátedra de Endodoncia "A" con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos por el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos (PDRHA);

Atento el artículo 1º de la Resolución nº 265/95 del H. Consejo Superior;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar, a partir del 1 de enero de 2007, el artículo 1º de la Res. Dec. Nº 519/04, transformando en dedicación exclusiva la dedicación de tiempo completo que le fuera otorgada al cargo de Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad que desempeña la Profesora **Dra. María Rosa del Carmen VISVISIÁN** -leg. 19954-.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la Dra. Visvisián continuará desempeñando las funciones de Profesora Titular - dedicación exclusiva- (Cód. 101) de la Cátedra de Endodoncia "A" además de las correspondientes a la Secretaría Académica.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

Od. NELSON L. S. RUGANI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FAC. DE ODONTOLOGIA

Prof. Dr. NAZARIO KUYUMLLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION N°: 19
CF/caf